



GOBIERNO MUNICIPAL DE JALPA, ZACATECAS  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA  
ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPALES  
ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE OBRA



DATOS GENERALES:

<b>FECHA:</b> 5 DE JUNIO DE 2024	<b>No. DE OBRA:</b> 24 O FONDO IV 19001
<b>FONDO:</b> FORTAMUNDF (FONDO IV)	<b>PROGRAMA:</b> 5 FONDO IV RAMO 33
<b>ESTADO:</b> 32 ZACATECAS	<b>SUB-PROGRAMA:</b> 504 INFRAESTRUCTURA BASICA
<b>MUNICIPIO:</b> 19 JALPA	<b>NOMB. DE LA OBRA:</b> SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIAS TIPO LED EN CALLE OBREGON ENTRE 5 DE MAYO Y ADOLFO VALENZUELA, JALPA, ZAC.
<b>LOCALIDAD:</b> 0001 JALPA (COL. SAN ANTONIO)	<b>OFICIO DE APROBACIÓN No.:</b> N/A
<b>AÑO FISCAL:</b> 2024	<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b> 4 DE MAYO DE 2024
<b>FECHA DE INICIO:</b> 29 DE ABRIL DE 2024	<b>METAS ALCANZADAS:</b> 50 PIEZAS
<b>METAS PROGRAMADAS:</b> 50 PIEZAS	
<b>MODALIDAD DE EJECUCION:</b> CONTRATO	

	TOTAL:	FEDERAL:	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANTES:
INV. APROBADA:	\$ 425,686.57	\$ 425,686.57			
INV. EJERCIDA:	\$ 425,686.57	\$ 425,686.57			

**NOMBRE DE LA EMPRESA CONTRATISTA Y SU REPRESENTANTE LEGAL:** LIC. HECTOR MIGUEL QUIÑONES GARCIA

En Col. San Antonio Municipio de Jalpa, Zac., siendo las 07:00. p. m. horas del día 5 del mes junio de 2024, se reunieron los C. C. Lic. Noe Guadalupe Esparza Martinez, Lic. Georgina Elizabeth Aguayo Viramontes e Ing. Leopoldo Llamas Vera

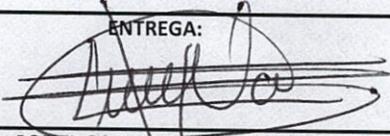
Representantes de las diferentes Dependencias que intervienen para efectuar y dar constancia de la Entrega Recepción de la obra descrita en la parte superior, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y 49 de su reglamento.

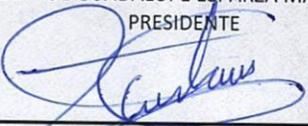
Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y operando de acuerdo a la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto, en condiciones de ser recibida por la unidad de su operación (Comité ó dependencia que se encargará en lo sucesivo de su conservación y mantenimiento).

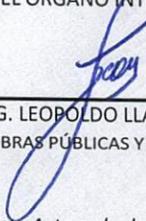
La presente Acta no exime al ejecutor de la obra de los defectos o vicios ocultos que resulten en ella y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas sin costo para la federación.

El H. Ayuntamiento representado por el Lic. Noe Guadalupe Esparza Martinez, por este medio y en este momento, hace entrega al C. Enrique Rodriguez Faz, quien será la entidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento, quien la recibe de conformidad.

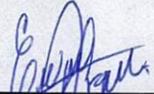
ENTREGA:

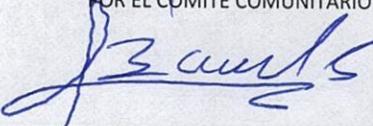
  
POR EL GOBIERNO MUNICIPAL  
LIC. NOE GUADALUPE ESPARZA MARTINEZ  
PRESIDENTE

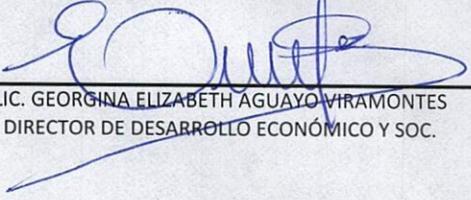
  
L.E. GUSTAVO HUERTA MUÑOZ  
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL

  
ING. LEOPOLDO LLAMAS VERA  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

RECIBE:

  
C. ENRIQUE RODRIGUEZ FAZ  
POR EL COMITÉ COMUNITARIO

  
C. EDUARDO BAÑUELOS ROBLES  
COORD. TERRITORIAL JALPA SEDESOL ESTATAL

  
LIC. GEORGINA ELIZABETH AGUAYO VIRAMONTES  
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOC.

**NOTA:** A la presente Acta se le deberá anexar los documentos complementarios relativos tales como: copias de Títulos de Propiedad, Carta de Sesión de Derechos sobre el Terreno, documento de Expropiación, modificaciones al proyecto original, sobre la calidad de la Obra, y otros que se consideren convenientes.